



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, **13 NOV 2024**

RES. H N° **1646/24**

EXPTE. N° 4380/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **GABRIELA ANAHI CÓRDOBA, LU N° 709.544**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H N° 01156/22 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ y a la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0756/24 se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE la alumna mencionada mediante Nota N° 0894/24 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **GABRIELA ANAHI CÓRDOBA, LU N° 709.544: "ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SALTA DESTINADA AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA. AÑO 2022"**, el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. María Laura AGÜERO (Presidente)  
Prof. Ruth Estefanía ROMERO URBINA  
Prof. Camila BINDA GALINDEZ

**Suplentes:** Prof. Ariel Alfredo DURAN  
Prof. María Celeste JUÁREZ  
Prof. María Guadalupe MACEDO

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa